

NOTARIA

001 001



DR. NELSON MAZA OBANDO M.S.C.

...tario.-

2015	17	01	66	P3695
------	----	----	----	-------

FACTURA N° 6880

AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: BRACERO & BRACERO CÍA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di: 2 Copias

JECM

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy quince de septiembre de dos mil quince, ante mí, doctor NELSON MAZA OBANDO, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN, comparece el señor ingeniero WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, de estado civil casado, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía BRACERO & BRACERO Cía. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, según consta de los documentos que se agregan como habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en este Distrito

Metropolitano de Quito, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de Ampliación de Plazo y Reforma de Estatutos de una Compañía Limitada. **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de esta escritura pública, por una parte WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía BRACERO & BRACERO CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de Profesión Ingeniero Eléctrico y Control, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número uno siete cero siete nueve ocho cinco cero seis quión tres, debidamente autorizado por la Junta General de Socios según consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes. El compareciente legalmente capaz, en forma libre y voluntaria en la calidad que comparece, suscribe la siguiente escritura contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública otorgada el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el doctor Edgar Patricio Terán, Notario Público Quinto de este cantón, se constituyó la Compañía BRACERO & BRACERO Cía. Ltda., la aprobación de la misma el quince de mayo de mil novecientos noventa y seis, e inscrita mediante la resolución Mil Ochenta y Dos de la señora Intendente Jurídica de la oficina matriz, el doce de abril de mil novecientos noventa y seis, bajo el número mil doscientos noventa y siete del Registro Mercantil, tomo ciento veintisiete. El Objeto Social de la Compañía es la producción, diseño mecánico y electrónico de equipos de maquinaria y repuestos industriales a la venta, importación de equipos para la elaboración de productos e implementos industriales; la exportación de maquinaria y equipos industriales; la exportación de

000 002

NOTARIA



DR. NELSON MAZURANDO MSc.

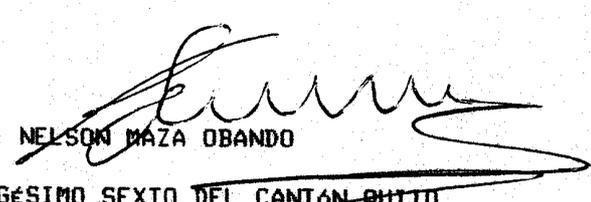
maquinaria y equipos industriales así también accesorios elaborados por la compañía, servicio, mantenimiento, asesoría, diseño, construcción y montaje mecánico y electrónico en general; realizar toda clase de actos y contratos permitidos por que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social. Podrá la compañía asociarse y fusionarse a otras sociedades, al igual que transformarse y constituir nuevas. La duración de la compañía será de veinte años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil. **SEGUNDA: PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS.**— Con los antecedentes expuestos, mediante resolución de la Junta general de socios se decide ampliar el plazo de duración de la Compañía en treinta años adicionales, con lo que se modifica el Artículo Tercero de la escritura de Constitución por el siguiente texto: **Artículo Tercero: Duración.**— La duración de la Compañía será de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, este plazo podrá ser ampliado, restringido por decisión de la Junta General de Accionistas de conformidad con las disposiciones legales.”. **TERCERA: CUANTIA.**— La cuantía por su naturaleza es indeterminada. El compareciente autoriza la inscripción de la presente escritura pública en los Registros correspondientes. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este acto de Ampliación de Plazo y Reforma de Estatutos.— **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Sandra Bracero afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo la matrícula número diez mil ciento sesenta y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue

al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en
unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de
todo cuanto doy fe.-

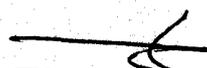
x Alexis Bracero

Inq. WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR

C.C. 170798506-3


Dr. NELSON MAZA OBANDO

NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO


El No...

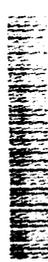
A CONTINUACIÓN ADJUNTO COPIA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

003

NOTARIA



DR. NELSON MAZA OBANDO MSC.



019

019 - 0207

1707985063

BRACERO TOBAR WASHINGTON ALEXIS

PROVINCIA	CIRCONDSCRIPCION	2
QUITO	CHIMBOACALLE	6
CANTON	SARAGOQUIA	2011

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
 CANTON CHIMBOACALLE
 ALEXIS BRUCELO
 INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACION
 QUITO
 ZONA 6
 IDENTIFICACION 1807-11-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEDE EN
 ESTADO CIVIL CASADO
 HELENA MARILDE
 CALLE DURAN

170798506-3

IDENTIFICACION
 FOLIO 2014-02-28
 IDENTIFICACION
 2014-02-28

Alexis Bruce Lo

NOTARIA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fejas NOTARIAL

Quito, a 15 SEP 2015

DR. NELSON MAZA OBANDO MSC. NOTARIO 66



OFICIO 2012 – 027

Quito, 3 de Abril del 2012

Señor Ingeniero
Washington Alexis Bracero Tobías
Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía "BRACERO & BRACERO Cia. Ltda." Celebrada el 30 de Marzo del 2012, acordó renovarle a Usted el período de Gerente, para ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa, por el Lapso de 5 años más a partir de la fecha de Inscripción de este documento en el Registro Mercantil.

Seguro de su aceptación me anticipo en agradecerle.

Atentamente:

Deborah Bracero
Lcda. Débora Bracero
Secretaria

NOTARIA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO
RAZÓN: EXPEDICIÓN COMPULSA de
la COPIA que me fue presentada y
devuelta al interesado, en 2 fojas
Doy Fe
Quito, a 15 SEP 2015 NOTARIA

Nelson Maza Obando
NELSON MAZA OBANDO
NOTARIO 66

Fecha de constitución:	28 de Diciembre de 1995
Fecha de inscripción:	21 de Mayo de 1996
Otorgamiento:	Dr. Edgar Patricio Terán, Notario Quinto del Cantón.
Fecha de aumento de capital:	22 de Agosto del 2000.
Fecha de inscripción:	8 de Noviembre del 2000.
Otorgamiento:	Dra. Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito.

Aceptación:

Acepto el cargo para el cual he sido designado y por el periodo indicado.

Quito, 4 de Abril del 2012

Alexis Bracero

Ing. Washington Alexis Bracero Tobías

C.I. 170798506-3



Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **4998** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **743**

Quito, a **18 ABR 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

001 004

NOTARIA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA "COMPANIA BRACERO & BRACERO CIA LTDA" EFECTUADA EL DIA VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 11 dias del mes de septiembre del 2015, en el domicilio principal de la Compañía BRACERO & BRACERO Ltda., siendo las 17h00 de la tarde, se reunieron en las oficinas ubicada en la calle Gonzalo Martin E5-251 y Avenida Ana Paredes de Alfaro se reúnen todos los *Accionistas* Ing. WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, Ing. GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR, Dr. VICTOR HUGO BRACERO TOBAR, Magister DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TOBAR, Dra. LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, previa Convocatoria hecha por el Gerente de la Empresa, con el objeto de tratar un solo tema, como es lo referente a la prórroga del término de duración del Objeto Social de la Empresa.

La reunión de la **JUNTA** de *Socios*, se llevó a cabo con el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista.
2. Verificación del quórum.
3. Proposición del Gerente.
4. Aprobación de la proposición.
5. Autorización.

En este estado de la **JUNTA**, se designó por mayoría, que esta reunión fuera presidida por el señor Dr. Víctor Hugo Bracero, en su calidad de presidente de la empresa; y, actúa como secretaria la señora Lcda. Devora Bracero; y, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y ordinaria en consideración que se encuentra el 100% del capital pagado de la Empresa, amparado en el art. 238 de la Ley de Compañías, se instala la sesión para tratar el siguiente orden del día

Acto seguido el señor Presidente, concedió la palabra al señor Ing. Alexis Bracero en su calidad de Gerente de la Compañía, quien manifestó a los *Socios* lo siguiente:

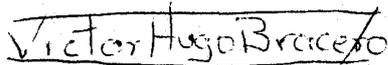
En vista de los buenos resultados comerciales que se están obteniendo en la empresa BRACERO & BRAECRO Ltda., pero que el término de duración del objeto social aprobado e inscrito adecuadamente ante la Cámara de Comercio está próximo a vencerse, se propone a los Socios se amplíe el término de duración de la sociedad en 30 años mas

En este estado de la reunión, se hace un receso de 30 minutos para discutir la propuesta.

Reanudada la sesión, se aprobó por unanimidad la prórroga del tiempo de duración de la sociedad, por 30 años más, a partir de la fecha señalada en el Registro Mercantil

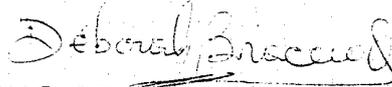
para su vencimiento y se autoriza al señor Gerente de la empresa para adelantar y realizar todas las diligencias necesarias a fin de obtener la prórroga aquí aprobada y su correspondiente Registro en Cámara de Comercio.

En este estado de la Junta, siendo las 18H30 p.m., se da por terminada, una vez leída en su totalidad es aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación esta acta entoda y cada una de sus partes. Para constancia de lo actuado firman los concurrentes a esta Junta General Universal.



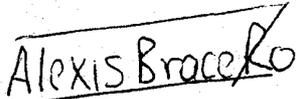
DR VICTOR HUGO BRACERO T.

El Presidente



MAG. DEVORA BRACERO T

La Secretaria



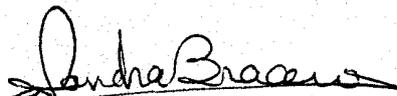
Ing. ALEXIS BRACERO TOBAR

GERENTE



Ing. GUILLERMO BRACERO TOBAR

SOCIO



DRA SANDRA BRACERO TOBAR

SOCIA



Factura: 002-001-000006880



20151701066P03895

NOTARÍA



DR. NELSON MAZA OBANDO M.S.C.

NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701066P03895						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BRACERO & BRACERO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791316835001		GERENTE	WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			CHIMBACALLE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-001-000006884



20151701066000152

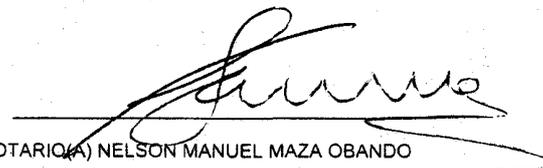
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701066000152

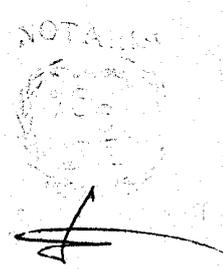
NOTARIO OTORGANTE:	DR. NELSON MAZA OBANDO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente persona apellidos BRACERO & BRACERO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791316835001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707985063

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO
NOTARÍA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA No. 170798506-3
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BRACERO TOBAR
WASHINGTON ALEXIS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**
FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
**HILDA MATILDE
CALLE DURAN**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRO/INSTR

E034312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRACERO GILBERTO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR MELIDA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-29

006



000658126

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Alexis Bracero
FRIMA DEL CEDULADO

RAZÓN: A petición del señor Washington Alexis Bracero Tobar se confiere en SEIS FOJAS esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: BRACERO & BRACERO Cía. LTDA., la misma que se la otorgó ante mí en la fecha que consta en el instrumento y que se halla incorporada en los archivos de la Notaría Sexagésima Sexta actualmente a mi cargo. En fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, quince de septiembre de dos mil quince.-



[Signature]
Dr. NELSON MAZA OBANDO

NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



DR. NELSON MAZA OBANDO MSC.

TRÁMITE NÚMERO: 63696

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
RESPONSABILIDAD LÍMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	44059
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4839
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707985063	BRACERO TOBAR WASHINGTON ALEXIS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA /QUITO /15/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRACERO & BRACERO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1297 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE MAYO DE 1996, TOMO 127.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

